

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 29 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados ausentes:

BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FERNÁNDEZ, Juana
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
LOBO VERGARA, Luis
LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con licencia:

NAVARRO, Hugo

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 23 Diputados en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario se da por iniciada la Séptima Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo la hora 12:35 minutos.

Invitamos a los señores diputados José Luis Martínez y Carlos Molina Olveira a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Quinta Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2016 y la Sexta Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2016.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud que los distintos Bloques tienen conocimiento de dichas Versiones Taquigráficas, voy a solicitar que se obvie su lectura y se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para el diputado Hugo Navarro, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la licencia solicitada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Solicito que se modifique el Orden del Día y pasemos directamente al punto Asuntos a Tratar, que por orden corresponde el tratamiento, en primer lugar, del expediente 040 de 2016, proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley N° 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de los asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Labor Parlamentaria del día 28 de junio, punto 01) expediente 040 de 2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, se pide al Cuerpo la autorización para cambiar el Orden del Día y que el mismo sea tratado en este momento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 014-16. Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado, caratulado: Modificación de la Ley N° 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial".

Firman el presente dictamen los Diputados: Rolando Crook, Stella Maris Buenader de Walther, María Cecilia Guerrero García, Hugo Manuel Argerich y Marcelo Daniel Rivera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley N° 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial", por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1º.- El Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, será ejercido por una Corte de Justicia compuesta por siete (7) miembros, y por los demás Tribunales y Juzgados inferiores que la Ley estableciere".

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ley N° 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial", por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 4º.- La Corte de Justicia se compondrá de siete (7) miembros. Tendrá asiento en la Capital de la Provincia y ejercerá la Superintendencia sobre toda la Administración de Justicia.

La Presidencia de la Corte será ejercida por el Ministro que resultare electo por la mayoría de sus miembros, por un período de un (1) año."

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 5º de la Ley N° 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial", por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 5º.- A los fines de su funcionamiento, la Corte de Justicia dividirá su composición en Salas, debiendo las mismas reglamentar la modalidad, integración y funcionamiento de cada una de ellas.

En los casos que correspondan a su competencia originaria y exclusiva, y en aquellos que llegaren a conocimiento de la Corte por un planteamiento de inconstitucionalidad de una norma provincial, se tratarán en juicio pleno”.

ARTÍCULO 4°.- Dentro de los noventa días de integrada la Corte de Justicia en los términos de los Artículos 2° y 3° de la presente Ley, deberá proceder a dictar las Acordadas Reglamentarias pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- Desde el momento en que la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca quede integrada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Ley y hasta que no se dicte y esté en vigencia la reglamentación señalada en el Artículo 3° de esta Ley, las decisiones de la Corte de Justicia, se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los miembros que la integran.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial ha tenido un amplio debate desde el punto de vista público mediático, es conocido por todas las distintas opiniones favorables que ha recibido el mismo, la Comisión ha trabajado en ese sentido, ha mandado invitaciones a distintas instituciones como: la Asociación de Magistrados, el Colegio de Abogados y otras instituciones también han opinado favorablemente.

Razón por la cual considero que no tiene sentido extendernos y más allá de los acuerdos políticos que hemos alcanzado respecto del tratamiento de este, voy a solicitar a mis pares que se proceda a la aprobación tanto en general como en particular del presente proyecto. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

El Proyecto que tiene Despacho de Comisión, y acá se ha manifestado, tiene su periodo de observación vencido.

Se pone en consideración el Proyecto en general...

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente.

Pensé que iba a haber algún otro tipo de manifestación, por eso no pedí la palabra con anterioridad. Pero, quiero -adelantando el acompañamiento de nuestro Bloque al proyecto de reforma de los integrantes, en realidad, el número de los integrantes de la Corte- sostener una posición que ha sido pública y que lo hago desde lo personal y desde lo grupal, porque es la posición que tiene nuestro Bloque Participación Plural en el sentido de que consideramos de suma relevancia y trascendencia que -diría- la totalidad de los integrantes de este Cuerpo se aboquen al tratamiento de una Reforma Integral de la justicia, en tanto, como lo hemos manifestado en diversas oportunidades, debemos dar solución al servicio de justicia de cara a la sociedad catamarqueña.

No obstante, señor Presidente y porque somos personas que honramos los compromisos asumidos, lo digo, reitero, desde lo personal y desde lo grupal, honramos los compromisos asumidos, pero también queremos que se honren esos compromisos, insisto, vamos a acompañar el proyecto, pero vamos, públicamente, a sostener nuestro compromiso de ir adelante fuertemente en cuanto a la Reforma Integral del Servicio de Justicia en la Provincia y entendiendo de que también estamos entre todos los compañeros, entre gente que honra los compromisos es que hago esta salvedad en función de las manifestaciones públicas que hemos tenido; más allá de las discusiones que pueda haber relacionadas con..., si la solución a la aplicación de un correcto y beneficioso servicio de justicia para la provincia debe comenzar por arriba o por abajo, que serán cuestiones que iremos ya debatiendo en lo sucesivo, me parece que sí es necesario que todos nos comprometamos a que ese servicio se pueda brindar correctamente a la sociedad catamarqueña.

Insisto señor Presidente, adelanto mi voto positivo y el voto de nuestro Bloque al proyecto de modificación de integrantes de los miembros de la Corte. Gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader y luego el señor diputado Molina Olveira.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. Venimos en esta oportunidad a debatir un proyecto de suma trascendencia y de sumo valor para nuestra comunidad.

En realidad me hubiera gustado, no solamente para informarme a título personal, sino para que informe al Cuerpo en general que el Miembro informante se hubiera explayado respecto de la conveniencia de aprobar el presente proyecto. Por qué digo esto? porque no todos integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y por lo tanto, más allá de todo el debate público que pueda haber tenido, jamás se informó técnicamente como corresponde. En virtud de ello quiero decir, que este proyecto tuvo Despacho como corresponde, primero, en cuanto una cuestión legal -es decir- el Despacho de Comisión se hizo en forma legal, los incrementos que pueda corresponder de los miembros de la Corte es constitucional, digo esto porque en alguna oportunidad se dijo, que podría ser inconstitucional, desconozco... y esto sí tiene trascendencia, en cuanto a la sociedad debe ser informada que la Constitución habla de tres o más miembros conforme los establezca la legislación vigente. Dicho esto y sin querer entrar a una cuestión o a un debate haciendo o reiterando retórica, debo decir que también debemos una explicación respecto por qué se corresponde integrar los miembros de la Corte, una explicación desde el punto de vista político, pero de una política judicial.

En este sentido también quiero resaltar que disiento tal vez de los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo en cuanto al motivo que llevó a incrementar el número de los miembros por qué? porque no coincido que una cuestión demográfica pueda ser la causal, tampoco coincido en cuanto a la mora en la justicia, porque sabemos que la mora también existe en los Tribunales inferiores y que si bien la Corte puede tener incidencia en cuanto a la Superintendencia que ejerce por los Tribunales inferiores, la cuestión no va a ser resuelta por ellos, pero lo que sí considero que desde el punto de vista de la política judicial sí agilizaría el trámite, el hecho de tener una mayor cantidad de miembros de la Corte y que la misma sea dividida en Salas, por qué digo ello? porque va a tener más especialidad y más profesionalismo al estar integrada por Salas y que cada Sala pueda expresar, estudiar y resolver cuestiones de trascendencia y, fundamentalmente, en la oportunidad de formar una doctrina judicial en cuanto a los temas que deben ser resueltos en última instancia por nuestra Corte por no ser materia de recurso extraordinario.

En este sentido, por qué digo la morosidad tampoco es un elemento para tener en cuenta en forma definitiva? porque he accedido a informes del Poder Judicial que desgraciadamente nos llegaron en oportunidad de emitir el Despacho de Comisión. En esto quiero ser clara, por qué quiero ser clara? porque se avizora, más allá de que sea materia de aprobación en particular de los articulados, se avizora tal vez una inconveniencia de modificar a 7 el número de miembros, el cual sí podría ser su ideal 5, por qué digo esto? porque se ha notado de conforme las estadísticas a las que tuve acceso, que la principal mora está precisamente en los Tribunales inferiores, en virtud de ello considero que la reforma amerita una mayor integración de los Tribunales inferiores en cuanto y de, tal vez, un desdoblamiento de competencia.

Porque también se ha podido advertir que en el año en curso no se pudo poner en funcionamiento los Juzgados de Violencia Familiar por carecer de presupuesto, teniendo en cuenta que la problemática que abordarían estos Tribunales es de muchísima actualidad y de muchísima preocupación en lo que significa para la sociedad, tal vez creería que es más importante poner en funcionamiento los Tribunales de Violencia Familiar, incrementar el número de Juzgados Laborales en donde la demora es evidente, incrementar o poner en funcionamiento otros mecanismos en las cuestiones penales, por qué? porque es injusto y porque no puede decir que se haga justicia cuando un obrero mal despedido debe esperar

años para obtener su resarcimiento, un imputado debe esperar años para obtener su condena o absolución, un ciudadano cualquiera que ha sido víctima de un hecho, que corresponda su reparación debe esperar años para obtenerla, en fin un sinnúmero de cosas que nos demuestran.

Y en esto también quería dejar presente, que es realmente alarmante la cantidad de causas civiles que deben atender las Defensorías Civiles, por qué digo ello? porque se ha llegado a los cinco meses, teniendo en cuenta que el mes de enero es feria, en donde las Defensorías Civiles tuvieron que atender 2900 causas, es inhumano, es prácticamente imposible hacer un seguimiento y obtener un resultado óptimo. Allí también tenemos que fijarnos cuando se realice una Reforma Integral y donde para poder responder a los intereses de todos, que también tenemos que hacer hincapié en esa parte, no solamente tener en cuenta en este caso quién va a juzgar sino también el esfuerzo sobrehumano que deben hacer los Ministerios Públicos para poder contener la cantidad de causas, donde operan como representantes del Estado o de representantes del pueblo -como son los casos de las Fiscalías- o representantes de los indigentes -como son las Defensorías-.

Esto me lleva a decir que comparto totalmente -como lo dije inicialmente- a incrementar el número de miembros de la Corte, espero y eso es lo que me trae acá, la necesidad de dar una explicación, es decir, fundamentalmente que esta Corte, esta nueva Corte que se integre, que esté más cerca de la gente, esté más atenta a la problemática diaria que, tal vez, le excede a los 3 integrantes que tiene en la actualidad y no puede resolverlo.

Por ello considero que más allá de lo que se deba incorporar, en oportunidad de que aprobemos el articulado en particular, que voy apoyar, adelanto mi apoyo a este proyecto, haciendo las salvedades pertinentes, porque considero que es una obligación para con el pueblo, para con la comunidad, explicar el por qué y no bajar a este recinto simplemente a imponer los números que sean para su aceptación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias Presidente.

Bueno, en primera medida, cuando llegó este proyecto a la Cámara de Diputados, yo hice un planteo en el mismo instante que estaba entrando el proyecto, de que me parecía que le faltaba volumen para el tema de la Reforma Integral de la justicia, más allá del número que se planteara sobre la cantidad de jueces que debían componer la Corte de la provincia.

A partir de ahí empezamos una larga discusión en las Comisiones y también públicamente sobre lo que creíamos que se debía hacer y, yo adelanto que voy a votar a favor en general de este proyecto porque creo que se debe llevar adelante una modificación de la Corte, que seguramente va a ir acompañada con otros proyectos que son importantes, que hacen a la reforma de la justicia y al mejoramiento de la justicia y no por un nombre pomposo de Reforma Integral, sino que creo que hay temas que son fundamentales como alguna modificación de la reglamentación del Consejo de la Magistratura, la creación de fueros contenciosos administrativos, la reglamentación del Artículo 149º de la Constitución Provincial en orden a las atribuciones del Poder Ejecutivo, a la designación de los miembros de la Corte con un acuerdo del Senado, que es la reglamentación del inciso 18) del Artículo 149º de la Constitución; creo que hay que ordenar las estructuras de los Códigos de Procedimientos para adecuarlos a nuevos regímenes de familia en orden a las modificaciones introducidas con el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Cuando hablamos de la modernización de la justicia, significa que tenemos que darle el dinero necesario para llevar adelante la informatización de la justicia para que de esa manera ahorremos mucho tiempo y, son elementos que son fundamentales para que en la base de la pirámide de la justicia podamos avanzar más rápidamente.

Y también debo decirles, que en base a un viejo proyecto aprobado en la Cámara de Senadores en el año 2009, presentado por el Senador por Paclín, el senador Agüero, a donde ya se habló de un aumento en la modificación de los miembros en la Corte. Ese proyecto que se aprobó, preveía la necesidad de llevarlo de 3 miembros a 5 miembros y en las distintas consultas que se hacen en ese momento, hay una carta que envía al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes de la Cámara de Senadores en ese momento y, que en un párrafo dice claramente: "Comparto el proyecto de Ley que intenta modificar el número de miembros de la Corte de Justicia, el cual constituye un viejo anhelo de

quienes estamos en la Magistratura (...)” y continúa y quien firma esta nota que la envía al Senado de la Provincia, es el doctor José Ricardo Cáceres, Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, hoy también Presidente de la Corte.

Es decir, creo que es un elemento importante y fundamental al cual me atengo para que cuando vayamos a la votación en particular Presidente, voy a pedir la modificación del Artículo 1º y del Artículo 2º del presente Despacho de Comisión para que en el lugar que dice 7 miembros se lleve a 5 miembros de la Corte.

En base a los expuesto señor Presidente, quiero decirle que voy a acompañar en general este proyecto y en particular con las modificaciones que acabo de hacer referencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Gracias señor Presidente. Seguramente hoy estamos frente a un hecho histórico y no quiero expresarlo solamente como un hombre de la política sino también quiero expresarlo como un catamarqueño.

Pero no quiero dejar pasar por alto señor Presidente, lo que ha expresado el diputado Perrota como Presidente del Bloque Participación Plural, y que no tenga duda que va a ser este Bloque quien va a acompañar para que de ahora en adelante podamos trabajar sobre la Reforma Integral de la Justicia, que no quede ninguna duda que es este Bloque quien piensa y sostiene hace tiempo que hay una deuda con los catamarqueños sobre poder entregarles una justicia independiente.

Así que en ese sentido señor Presidente, es este Bloque quien adelanta nuestro voto positivo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, voy a ser breve.

Advierto y agradezco el acompañamiento de todos los sectores políticos que están representados en este recinto respecto de este proyecto, recojo el guante sobre las observaciones que realizara el diputado Molina, adelanto que nuestro Bloque va a aceptar esas sugerencias, ese acompañamiento, esa modificación para que sean 5 miembros los integrantes de la nueva Corte de Justicia.

Asumo públicamente el compromiso de nuestro Bloque de avanzar en otros proyectos o en otras propuestas legislativas que ahonden o que profundicen -valga la redundancia- el mejoramiento del servicio de Justicia, en definitiva, todos coincidimos en lo mismo. Lo que se quiere hacer es algo positivo para todos los catamarqueños, que tengamos una justicia justa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Me toca como Diputada Provincial, acompañar un proyecto presentado por el Ejecutivo Provincial, un proyecto que viene a significar un gran anhelo para todos los catamarqueños, especialmente a los que venimos del interior provincial.

Quiero decirles que la sociedad entera pide cambios, pide gestos, pide transparencia, honestidad, respeto desde la clase política principalmente y que se termine de una vez por todas los arreglos, el desprestigio de unos contra otros. Seguramente cada uno de nosotros piensa y obra de manera diferente porque tenemos libertad para hacerlo y vivimos en democracia. Pero también creo que nadie, en este momento que vive el país, puede tirar la primera piedra, cada cual reflexionará y dará cuenta de su obrar en el pasado, en el presente y en el futuro si Dios quiere y nos lo permite.

Pienso que tenemos un Gobierno Nacional -al cual apoyé- que pide a gritos la unidad de los argentinos, un gobierno que necesita trabajar con todos los gobiernos provinciales y a su vez, gobiernos municipales que necesitan trabajar con los gobiernos provinciales sin mezquindades, apoyada en este nuevo paradigma, sé que no somos enemigos unos con otros, que siempre se toma decisiones con el único fin de buscar lo mejor para todos los que vivimos en nuestra provincia.

Es mi decisión acompañar esta reforma de la Corte presentada por el Ejecutivo Provincial, quizás en desacuerdo con mucho de mis pares, esperando seguir trabajando por todo lo que falta para completar la Reforma Integral que todos necesitamos. Siempre esperanzada en que las leyes se cumplan y que la Justicia deba obrar en tiempos cortos y en forma, y que nuestros jueces deben ser personas éticas, honestas, personas de bien de nuestra sociedad catamarqueña.

Dios y la Virgen me acompañen en cada decisión que tome en este recinto, pues sólo a ellos, principalmente, es a quienes deberé rendir cuentas de mis actos. Yo voto y acompaño este proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, con las modificaciones propuestas en el Artículo 1º y el Artículo 2º -ya estaba planteada la modificación en virtud al número- con la modificación propuesta por el diputado Carlos Molina Olveira, por Secretaría Parlamentaria se invita...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Es a los fines, en el Artículo 1º, ver la posibilidad de incorporar la cuestión de género, es decir, que no sea la totalidad de los integrantes de la Corte de un mismo sexo. Esto lo estoy solicitando porque el nuevo paradigma de la integración de los distintos organismos Colegiados están extendiendo a eso, o sea, es una propuesta contemporánea, sé que tal vez puedo estar incomodando con esta propuesta, en virtud de algunos acuerdos que se puedan haber hecho pero, desgraciadamente, como persona del Derecho, como profesional del Derecho y como mujer no puedo omitir esta idea y esta propuesta de que se incorpore en el Artículo 1º tal referencia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una reflexión, a propósito de lo que acaba de plantear la Diputada, pretendiendo reivindicar esta conquista que es la cuestión de género que se está instalando en todo Occidente y que, desde luego, nadie desconoce el valor que tiene. Pero me temo -y es una apreciación personal- que el ejercicio de la profesión de Derecho, ya sea...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón Diputado, la verdad que no quiero cortar, pero estamos en proceso de votación y no es el momento de debate, hay una propuesta, no se debate cuando se plantean las votaciones.

De todas formas -sin el ánimo de polemizar- debo recordar a este Cuerpo que lo que propone la diputada Stella Maris Buenader se cumple en nuestra Corte, la Corte tiene cumplido ese contenido.

SR. DIPUTADO CROOK.- Eso iba a señalar, señor Presidente, y dos palabras más, nada más.

En materia científica no me parece que se deba distinguir por género y el actual Poder Judicial tiene más del 70% de los cargos Magistrados cubiertos por mujeres, y de eso se trata. Y la actual Corte es -lo que iba a decir- tiene cubierta en su composición con una mujer.

De manera que no me parece que sea pertinente, más allá del respeto que me merece la referencia. Gracias Presidente

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se pone a consideración lo que acá ha mocionado la diputada Stella Maris Buenader.....

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Una moción desecha la otra, señor Presidente con la moción del diputado Molina o si obtiene minoría será de la diputada Buenader ...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Acá hay dos mociones concretas, deje que ponga a consideración lo que se ha planteado. El diputado Molina ha mocionado y esto es lo que se va a poner a consideración.

Se pone a consideración la moción del diputado Molina con las modificaciones correspondientes. Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a emitir los votos, y luego ocurre acá lo siguiente, que dentro del mismo articulado hay una moción concreta también de una Diputada de este Cuerpo, que es el momento de plantearlo, no lo puedo plantear en otro momento, lo tengo que plantear acá...

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... lo que yo planteo es lo siguiente, el acto de la votación va a ser uno solo, porque acá se han planteado dos modificaciones, porque pierde materia si lo pongo a consideración después de la votación.

Acá se ha planteado...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Quiero hacer esta salvedad, que tal vez no lo han advertido mis pares, acá no se trata fundamentalmente de una cuestión de género femenino.

Lo que yo sugerí que no sean integrados por personas del mismo sexo. Por lo tanto creo que no corresponde la advertencia que hace el Diputado preopinante en cuanto al porcentaje de mujeres que integran el Poder Judicial, yo en ningún momento hice referencia al sexo femenino. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración la propuesta del diputado Molina con la modificación respecto al Artículo 1º y Artículo 2º.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos tal cual quedarán redactados.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: "ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 2337 "Ley Orgánica del Poder Judicial", por el siguiente texto:

ARTÍCULO 1º.- El Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, será ejercido por una Corte de Justicia compuesta por cinco (5) miembros, y por los demás Tribunales y Juzgados inferiores que la Ley estableciere".

“ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ley Nº 2337 “Ley Orgánica del Poder Judicial”, por el siguiente texto:

ARTÍCULO 4º.- La Corte de Justicia se compondrá de cinco (5) miembros. Tendrá asiento en la Capital de la Provincia y ejercerá la Superintendencia sobre toda la Administración de Justicia. La Presidencia de la Corte será ejercida por el Ministro que resultare electo por la mayoría de sus miembros, por un período de un (1) año.”

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo los Artículos 1º y 2º con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Bellón.- Enuncia los Artículos 3º, 4º y 5º que puesto a consideración del Cuerpo resultan aprobados.

ARTICULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se gira a la Cámara de Senadores para su revisión.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Voy a solicitar que nos conceda un cuarto intermedio de cinco minutos señor Presidente. Gracias.

- Se retiran del recinto varios señores Diputados -

- Siendo la hora 13:18 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas para poder continuar con la sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón.- Informa: Contamos con 5 Diputados presentes en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Al no haberse aprobado el cuarto intermedio, invitamos a los señores Diputados que tomen asiento, no hay quórum reglamentario, no podemos continuar con la sesión y se levanta la misma siendo la hora 13:20 minutos.

- Así se hace -